

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **188**

Fecha Estado: 22/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020100088200	Ordinario	HERNANDO MUÑOZ CASTAÑO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	19/11/2021	1	
05001310501020110138800	Ordinario	BELLAYRE DE JESUS MEDINA AGUDELO	IPS PUNTO DE SALUD	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	19/11/2021	1	
05001310501020120040900	Ejecutivo Conexo	JOSE BERNARDO RUIZ DUQUE	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se requiere a la parte ejecutante para que impulse el proceso.	19/11/2021	1	
05001310501020130102000	Ordinario	WILDER DE JESUS HERNANDEZ MORENO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	19/11/2021	1	
05001310501020160108100	Ordinario	LUIS FERNANDO PANIAGUA ROJAS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto impone sanción al representante legal de Colfondos S.A. o quien haga sus veces por no cumplir el requisitos de pagar honorarios a auxiliar de la justicia. -OE-	19/11/2021		
05001310501020180008400	Ordinario	LUIS ALFREDO BARRIENTOS OSORIO	TRES AM S.A.S.	Auto pone en conocimiento Ante solicitud efectuada por la parte demandada de aplazamiento de audiencia, NO accede a ello el despacho y ratifica como fecha para llevar a efecto la audiencia de trámite y juzgamiento, el día 24 de noviembre de 2021 a las 09:00 A.M., (h.d.)	19/11/2021		
05001310501020180069400	Ordinario	MAURO DE JESUS CASTAÑEDA ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto impone sanción al representante legal de Colpensiones o quien haga sus veces al no cumplir la orden impartida en el requerimiento de la emisión de dictamen de PCL. Se aplaza audiencia -OE-	19/11/2021		
05001310501020190001500	Ordinario	RUBIELA IRENE MARTINEZ CAÑAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	19/11/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210004300	Ordinario	GLORIA MARÍA MARÍN GÓMEZ	SANDRA DAHIANA GAVIRIA RAMIREZ	Auto avoca conocimiento de proceso remitido por Juzgado de Pequeñas Causas laborales. -OE-	19/11/2021		
05001310501020210005500	Ordinario	LEILA YESENIA MOTA PERAZA	JOHAN ORLANDO LOBO LOBO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar. SR - (AB)	19/11/2021		
05001310501020210005500	Ordinario	LEILA YESENIA MOTA PERAZA	JOHAN ORLANDO LOBO LOBO	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos SR- AB	19/11/2021		
05001310501020210015700	Ordinario	MARY LUZ ALARCA LONDOÑO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena Notificar a la parte pasiva (Cor)	19/11/2021	1	
05001310501020210025200	Tutelas	OTILIA DIAZ GALEANO	UARIV	Auto requiere Requiere Nurevamente a la UARIV para que notifique en debida forma Resolucion a la accionante (h.d.)	19/11/2021		
05001310501020210027800	Tutelas	ROSA CASTAÑEDA RÍOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Ordena requerir por primera vez a la Dra. ALEXANDRA PELAEZ BOTERO secretaria departamental de educación. SR	19/11/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
SECRETARIO (A)